ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 464	
Hora: 09:00 a.m.	**Fecha: 8 octubre de 2024**
Lugar:	Plataforma TEAMS
Dependencia que Convoca:	Centro zonal Norte – Primera Infancia
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Socializar a través del Comité Técnico Operativo la liberación los recursos identificados del contrato **19004052024**, este proceso se realiza en el marco de los compromisos establecidos con la Regional Cauca para liberar inejecuciones antes de terminar las vigencias a fin de tener un óptimo control financiero.

Agenda:

1. Presentación de los asistentes
2. Socialización del objetivo del comité
3. Desarrollo del tema a tratar
4. Decisiones

Desarrollo:

1. Presentación de los asistentes:

Por parte de la EAS RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS, asisten: la Representante Legal señor(a) GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA, Por parte del Centro Zonal asisten: la Financiero(a) Kenza Lasso Corredor y la Supervisora del contrato Nidya Cristina Camacho Rojas.

2. Socialización del objetivo del Comité.

La supervisora del contrato Nidya Cristina Camacho Rojas, funcionaria del ICBF Centro Zonal Norte, explica el objetivo del Comité, el cual es informar los saldos de inejecuciones con corte a agosto de 2024, los cuales se deben liberar en el marco de los compromisos adquiridos con la Regional Cauca a fin de tener un óptimo control financiero.

Este Comité debe reunirse con la periodicidad definida en el contrato o convenio, y en su defecto, cada dos meses o cada vez que se requiera, durante la vigencia del contrato.

El Comité es la instancia legítima para la toma de decisiones técnicas y operativas para la implementación del servicio. En el caso que las decisiones tomadas en este comité deban ajustarse o realizarle cambios deberá convocarse a un nuevo comité para que sean avaladas por el supervisor del contrato o en su defecto serán asumidas totalmente por la EAS.

PÚBLICA

3. Desarrollo del tema a tratar:

Se inicia informando sobre la importancia de no generar inconvenientes financieros y jurídicos antes de terminar la vigencia, dado que se debe garantizar el uso adecuado de los recursos del estado. Por ello, la profesional Financiero(a) Kenza Lasso Corredor expone el valor a liberar de acuerdo con los listados de ejecución presupuestal y póliza del contrato con los respectivos análisis y las conclusiones a fin de que las EAS pueda verificar y emitir sus inquietudes o aceptación.

Se identificó el valor a liberar por **$5.864.824** por concepto de Inejecuciones.

Decisiones:

- La EAS acepta el valor a liberar con corte al mes de agosto de 2024 de **$5.864.824** hasta al periodo en mención, los cuales corresponden a:

  Bajas Coberturas $1.656.420.

  Inasistencias $711.970.

  Hogar Cerrado $1.380.350.

  Material Didáctico de Consumo $20.200.

  Aseo y Combustible $45.990

  Gastos Administrativos $36.000.

  Elementos de Aseo y Bioseguridad $491.000.

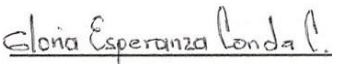
  Material Didáctico Agosto $33.800.

  Aportes de Talento Humano $1.489.094.

- Realizar los trámites administrativos necesarios para dicho proceso.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Enviar los documentos que se le solicitaran para llevar a cabo el trámite de liberación.	RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS	11 de octubre de 2024
Responder en tiempo a la solicitud de liberación por parte del ICBF	RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS	En cuanto se comunique el trámite

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
GLORIA ESPERANZA CONDA CONDA	Representante legal	RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS	
Nidya Cristina Camacho Rojas	Profesional Especializado	ICBF Regional Cauca – CZ NORTE	
Kenza Lasso Corredor	Enlace Financiero Modalidad comunitaria	ICBF Regional Cauca – CZ NORTE	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA